

Expediente	NIF.	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30040800463448	0B73512600	PAOX NINAS, S.L.	EMBARGO BIENES	PUERTO-LUMBRERA	13.725,65
30040800486787	0B73029894	ABC RECICLADOS, S.L.	EMBARGO BIENES	CARAVACA DE LA	4.027,53
30040800511241	0B30343701	A.H.LOSAN LORCA, S.L.	EMBARGO BIENES	LORCA	1.347,78
30040800512049	0B73255549	SPAINSH RESIDENCE AUTHENTICA S.L.	EMBARGO BIENES	CEHEGIN	3.406,91
30040800512554	0E73501256	DIEGO GAZQUEZ GOMEZ Y MOISES GARCIA SA	EMBARGO BIENES	ALHAMA DE MURCI	1.149,05
30040800525688	0B73256224	CONSTRUCCIONES MORAMART S.L.L.	EMBARGO BIENES	ALHAMA DE MURCI	8.722,95
30040800530136	023292605E	JIMENEZ MORENO ANTONIO	EMBARGO BIENES	AGUILAS	3.118,91
30040800532257	0B73152415	CRISMETAL ALHAMA, S.L.	EMBARGO BIENES	ALHAMA DE MURCI	5.867,49
30040800532661	027478219G	GARCIA MOLINO FRANCISCO	EMBARGO BIENES	ALHAMA DE MURCI	4.618,79
30040800532964	0B30810808	URBACON - MAR MENOR, S.L.	EMBARGO BIENES	MAZARRON	10.229,13
30040800552465	0B73442576	MURARFE,S.L.L.	EMBARGO BIENES	LIBRILLA	6.551,34
30040800552667	074422086C	GARCIA SANCHEZ AGUSTINA	EMBARGO BIENES	CARAVACA DE LA	4.542,45
30040800555394	0B73462293	CONSTRUCCIONES CHAVEZ-MAXIMO S.L.	EMBARGO BIENES	AGUILAS	2.305,79
30040800572168	0B30364871	VINDOBONA, S.L.	EMBARGO BIENES	AGUILAS	5.751,03
30040800575606	0B73520827	INSTALACIONES RESEMUR, S.L.	EMBARGO BIENES	TOTANA	38.107,27
30040800578333	0B30461032	CONSTRUCCIONES MIFRANFER, S.L.	EMBARGO BIENES	LORCA	2.339,69
30040800578434	0B73380537	AUTOCARES SARCOTRANS,S.L.	EMBARGO BIENES	LORCA	8.499,39
30040800584700	023259804L	CEBALLOS GOMEZ SALVADOR	EMBARGO BIENES	LORCA	5.717,75
30040800595410	0B73411464	SERTRAN CAMPOMAR, S.L.	EMBARGO BIENES	MAZARRON	3.451,35
30040800598440	023243444N	BLAZQUEZ PADILLA MARIA CARMEN	EMBARGO BIENES	TIATA	2.019,71

En Lorca a 25 de julio de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Segura

9593 Vertido de Aguas Residuales. Expediente Rav (034)-9/87.

1. Anuncio:

Por la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (E.S.A.M.U.R.), actuando en representación del Ayuntamiento de Cehegín (Murcia), ha sido solicitada autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido del efluente procedente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.), de Canara, al Río Argos.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en el núcleo urbano de Canara el tratamiento depurador descrito en la Memoria Descriptiva de la E.D.A.R. de Canara realizado por Tyspa Tecnomia y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Antonio Carlos Benavides García (Colegiado n.º 16.927), en noviembre de 2006.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: RAV(034)-9/87.

2. Domicilio del peticionario

Ayuntamiento de Cehegín. C/ López Chicheri, 5; 30430 - Cehegín (Murcia). CIF: P-3000227-M

3. Domicilio del representante

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR). C/ Madre Paula Gil Cano s/n; Edificio Torre Jemeca s/n piso 9.º; 30009 Murcia. CIF: Q3000227C.

4. Término municipal del vertido: Cehegín (Murcia).

5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 1 de julio de 2008.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.